

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Auto:	0816
Radicado:	76001311001220160013700
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	MARIA FERNANDA PEREZ JARAMILLO
Demandado:	ALBERTO BONNET ARCINIEGAS
Tema y Subtemas:	CORRE TRASLADO RECURSO DE REPOSICION

Del recurso de reposición presentado por el apoderado de la parte ejecutante, frente al auto No. 0722 del 22 de marzo de la presente anualidad, a través del cual se aprobó la liquidación del crédito, CORRASE TRASLADO a la parte ejecutada, por el término de (3) días de conformidad al artículo 319 y 110 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(3)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d21c50b4280710326831629cd3a550c88572811f46dcccba7396d8c93a6e3a2**

Documento generado en 30/03/2023 01:50:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>